

Registro Único de Trámites y Regulaciones		
	Código de Trámite: MTOP-004-02-01	Página 1 de 6

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN A ASTILLEROS, PARRILLAS, VARADEROS Y FACTORÍAS NAVALES
Institución MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	
Descripción	El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Subsecretaría de Puertos, Transporte Marítimo y Fluvial, otorga el Permiso de Operación a Astilleros, Parrillas, Varaderos y Factorías Navales, con una vigencia máxima de 1 año. Se otorga una vez que pasen la inspección técnica, para que la instalación esté habilitada para prestar sus servicios.
¿A quién está dirigido?	Los usuarios que sean ecuatorianos o extranjeros, personas naturales o jurídicas que deseen realizar el trámite en la Subsecretaría de Puertos, Transporte Marítimo y Fluvial, y que cumplan con los requisitos expuestos.
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

• Permiso de Operacion de astilleros - parrillas - varaderos y factorias navales

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Si el trámite lo inicia en línea:

· Formulario de solicitud.

Si el trámite se lo realiza en la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial (SPTMF), tomar un ticket e ingresar la siguiente documentación:

- AUTORIZACIONES:
- 1. Acuerdo Ministerial autorizando la ocupación de la zona de playa y bahía (posterior a la aprobación del Consejo Nacional de la Marina Mercante y Puertos CNMMP).
- 2. Permiso municipal de construcción y funcionamiento según el caso.
- 3. Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- 4. Autorización del Cuerpo de Bomberos.
- 5. Titulo de propiedad de los terrenos.
- 6. Constitución legal de la empresa o compañía, indicando sus accionistas y porcentajes de acciones.
- 7. Autorización de la Dirección Nacional de Hidrocarburos, para el manejo de hidrocarburos y sus derivados.
- 8. Nombramiento de Representante Legal.
 - CONDICIONES OPERACIONALES DEL TERMINAL:
- 1. Tipo de Naves a varar y desvarar.
- 2. Tipo y porte de embarcaciones que recibirá el Varadero.
- 3. Modalidades de operación y tipos de equipos a utilizarse.
- 4. Talleres.
- 5. Descripción de los servicios a ser prestados y tiempo de servicio.
- 6. Representante Técnico.





Registro Único de Trámites y Regulaciones		
	Código de Trámite: MTOP-004-02-01	Página 2 de 6

- MEMORIAS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
- 1. Hidrografía y estudios batimétricos.
- 2. Estudios de suelos.
- 3. Obras civiles de las parrillas.
- 4. Construcciones complementarias de varadero.
- 5. Obras de infraestructura (aguas lluvias, aguas servidas, agua potable, energía eléctrica).
- 6. Instalaciones de seguridad contra incendios.
- 7. Estudio Impacto Ambiental/Plan de Manejo Ambiental.
 - ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL:
- 1. Estructura administrativa y operacional.
- 2. Asignación de personal.
 - SEGURIDAD INDUSTRIAL (DETALLAR DATOS TÉCNICOS Y PLANOS):
- 1. Procedimientos de seguridad industrial adoptados.
- 2. Detalle de los equipos e instalaciones de seguridad industrial.

¿Cómo hago el trámite?

Pasos a seguir en línea:

- 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital.
- Recibir notificación por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas como constancia de envío de solicitud.
- 3. Se notifica al usuario la necesidad de realizar la Inspección al recinto portuario por parte del técnico designado con el acompañamiento del usuario conocedor del lugar.
- 4. Designación del inspector
- 5. Coordinación de la inspección con el usuario.
- 6. Se realiza la inspección.
- 7. Al interno se realiza el proceso de revisión y validación de la documentación.
- 8. De no haber observaciones se procede con al entrega de la Resolución del Emisión de Permiso de Operación a Astilleros, Parrillas, Varaderos y Factorías Navales.

Pasos a seguir de manera presencial:

- El usuario debe ingresar la solicitud de Emisión de Permiso de Operación a Astilleros, Parrillas, Varaderos y Factorías Navales, con los requisitos por la ventanilla de Atención al Usuario y comprobante de pago por concepto de inspección.
- 2. Se registra en el sistema.
- 3. Se notifica al usuario la necesidad de realizar la Inspección al recinto portuario por parte del técnico designado con el acompañamiento del usuario conocedor del lugar.
- 4. Designación del inspector
- 5. Coordinación de la inspección con el usuario.
- 6. Se realiza la inspección.
- 7. Al interno se realiza el proceso de revisión y validación de la documentación.
- 8. De no haber observaciones se procede con al entrega de la Resolución del Emisión de Permiso de Operación a Astilleros, Parrillas, Varaderos y Factorías Navales.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Los valores se deberán cancelar en el Banco del Pacífico - Cuenta Corriente # 7851960 - Código # 130299 a nombre de la Subsecretaría de Puertos, Transporte Marítimo y Fluvial.

Favor remitirse a la Resolución No. SPTMF-ADM-001-13 (Normativa tarifaria por servicios prestados por la Subsecretaría de Puertos, Transporte Marítimo y Fluvial -SPTMF), las tarifas se ajustan anualmente de





Registro Único de Trámites y Regulaciones		
	Código de Trámite: MTOP-004-02-01	Página 3 de 6

acuerdo al índice de precios al consumidor (IPC).

Los costos incluyen impuestos, tarifas se ajustan anualmente de acuerdo al índice de precios al consumidor (IPC).

a) En período programado

- Instalaciones industriales: USD \$50,54

- Instalaciones semi-industriales: USD \$25,27

- Instalaciones artesanales: USD \$12,63

b) Fuera del período programado

- Instalaciones industriales: USD \$75,82

- Instalaciones semi-industriales: USD \$37,91

- Instalaciones artesanales: USD \$18,95

c) Re-inspecciones

- Instalaciones industriales: USD \$25,27

- Instalaciones semi-industriales: USD \$12,63

- Instalaciones artesanales: USD \$6,32

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Av. del Bombero y Leopoldo Carrera, Edificio Grace de PetroEcuador, Primer Piso.

Guayaquil - Ecuador.

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00.

Base Legal

- RESOLUCIÓN No. SPTMF-ADM-001-13 (NORMATIVA TARIFARIA POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL-SPTMF). Art. Artículo 57.
- RESOLUCIÓN CNMPP No. 012/07. Art. Art. 1, Art. 2.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Infraestructura Portuaria

Correo Electrónico: consultas_sptmf@mtop.gob.ec

Teléfono: (04)2592080 ext. 82123 / 82104 / 82120 / 82142 / 82113

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	1
2025	05	0	2
2025	04	0	3
2025	03	0	2
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	1





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MTOP-004-02-01 Página 4 de 6

2024 07	7 (
0004)	2
2024 06	6 ()	1
2024 05	5 ()	0
2024 04	1 ()	0
2024 03	3 ()	8
2024 02	2 ()	1
2024 01	1 ()	0
2023 12	2 ()	0
2023 11	1 ()	0
2023 10) ()	0
2023 09	9 ()	0
2023 08	3 ()	2
2023 07	7 ()	2
2023 06	6 ()	0
2023 05	5 ()	0
2023 04	1 ()	0
2023 03	3 ()	7
2023 02	2 ()	0
2023 01	1 ()	0
2022 12	2 ()	1
2022 11	1 ()	0
2022 10) ()	0
2022 09	9 ()	0
2022 08	3 ()	0
2022 07	7 ()	1
2022 06	6 ()	0
2022 05	5 ()	1
2022 04	1 ()	0
2022 03	3 ()	7
2022 02	2 ()	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MTOP-004-02-01

Página 5 de 6

2022 Año 2021	01 Mes 12	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	11	0	0
2021	10	1	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	1
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	2
2021	03	0	8
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	1
2020	11	0	1
2020	10	0	0
2020	09	0	1
2020	08	0	3
2020	07	0	3
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	2
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	1
2019	10	0	0
2019	09	0	1
2019	08	0	0
2019	07	0	1
2019	06	0	2
2019	05	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MTOP-004-02-01

Página 6 de 6

Año 2019	Mes 04	Volumen de Quejas 0	Volumen de Atenciones
2019	03	0	7
2019	02	0	0
2019	01	0	0

